

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

PRIMER RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015**

*Presidencia de la C. Diputada Ana Julia Hernández Pérez*

---

**(10:25 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Buenos días, compañeros.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados, por favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Sí.

*(Pasa lista de asistencia)*

Hay 8 diputados presentes. Hay quórum legal para iniciar sesión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 18 de febrero de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno del Senado de la República, por el que remite un asunto aprobado por ese órgano legislativo.

5.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

6.- Seis de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos.

#### *Proposiciones*

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los encargados de despacho, designados con motivo de la licencia autorizada a los titulares de las jefaturas delegacionales, para que se mantenga la regulación vigente y el control sobre la actividad que desarrollan los comerciantes populares en la vía pública que impera en su respectiva demarcación, en razón del incremento desmesurado y fuera de control de esta actividad comercial en la Ciudad de México, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía información relativa a las gaseras, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realice sesión solemne para brindar homenaje al niño Jonathan Ruiz Tobón, así como a los demás ciudadanos que se mencionan en el presente punto de acuerdo, quienes arriesgaron sus vidas para apoyar en labores de rescate después de la explosión en el hospital materno infantil de Cuajimalpa, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega y del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Dr. Rafael Camacho Solís, todos del Distrito Federal, que de manera conjunta lleven a cabo un programa de capacitación, dirigido al personal docente, padres de familia, adolescentes, niñas y niños, con motivo de prevenir y difundir información veraz, novedosa y útil sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar, asimismo promuevan la creación de redes comunitarias a fin de disminuir la incidencia en el consumo de drogas y dar a conocer sus factores de riesgo y efectos dañinos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México Dr. José Narro Robles, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Lic. Hiram Almeida Estrada, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza y al delegado en Coyoacán Lic. Salvador Fausto Navarro a que en el ámbito de sus competencias implementen operativos y en general las medidas necesarias para garantizar la integridad física y seguridad de las personas dentro de Ciudad Universitaria y en los alrededores de dicho campus, en particular de las 6 a las 8 horas y de las 19 a las 23 horas, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

12.- Con punto de acuerdo relativo al funcionamiento de casinos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Emilio Chuayffet Chemor, a efecto de que se asigne al Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal 2015, al menos 800 millones de pesos con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para la modernización, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de algunas escuelas de Educación básica que se encuentran en zonas de riesgo, asimismo, para que se incluya a partir del ejercicio fiscal 2016 al Distrito Federal en la distribución de recursos del FAM para la infraestructura educativa de nivel básico que anualmente se distribuye en el PEF a todos los Estados de la República, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre de los diputados Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México se pronuncie en contra de los exámenes antidoping que algunos partidos políticos pretenden realizar a los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para que las delegacionales políticas del Distrito Federal, impulsen a través de las coordinaciones de servicios médicos y de Salud las campañas de donación de sangre, así como la instalación y funcionamiento de bancos de sangre para atender las demandas de la población de manera suficientes y oportuna, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al licenciado Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, información específica relativa con las actividades educativas de la población

de los centros de reclusión, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se estiman llevar a cabo para verificar el estricto cumplimiento del reglamento de impacto ambiental y riesgos en cuanto al límite de estaciones gasolineras por extensión territorial en la Ciudad de México, asimismo, en caso de incumplimiento, imponga las sanciones y medidas de seguridad correspondientes, con el objeto de mitigar los impactos negativos que causaría la proliferación excesiva de gasolineras y garantizar la vida, seguridad, patrimonio y entorno urbano de las y los capitalinos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg y al Lic. Adrián Rubalcava Suárez, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, que con base en sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de garantizar la entrega de los apoyos económicos a las y los comerciantes permanentes del Mercado de Contadero, que perdieron su fuente de empleo y sus posesiones para el desempeño de sus actividades comerciales, derivado de la explosión en el hospital materno infantil, el pasado 29 de enero del presente año, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras se realice la reparación de los baches que se encuentran en su delegación, en específico el ubicado en la avenida Ojo de Agua en la colonia San Bernabé Ocotepéc, pues representa un riesgo para los peatones, como ya ha sido manifestado por ciudadanos de esa demarcación, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los Secretarios de Gobierno y Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Oficialía Mayor, todos antes del

Gobierno del Distrito Federal, implementen a través de sus direcciones y áreas competentes un programa de regularización de inmuebles a efecto de dar solución, seguridad y certeza jurídica sobre los bienes inmuebles de personas que no cuentan con escrituras públicas, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, rediseñar cursos y talleres sobre autoempleo y desarrollo humano, así como asesorías psicológicas para beneficio de aquellos internos que se encuentran en los centros de reclusión de la capital por la comisión de un delito menor derivado de la falta de recursos económicos en sus hogares, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que se lleve a cabo el establecimiento de mecanismos que fortalezcan las medidas de seguridad y se reduzcan factores de riesgo en los centros de desarrollo infantil, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre el proyecto que se tenga para el actual espacio que ocupa el terreno del aeropuerto de la Ciudad de México derivado de la construcción del nuevo aeropuerto, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ordene se realicen las investigaciones correspondientes a fin de que se ubique a las personas responsables por la agresión en contra de personas que viven y sobreviven en calle y al Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS) para que implemente las acciones que permita a atender a las personas que viven y sobreviven en calle o poblaciones callejeras, que

presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad para que realice las propuestas de reducción de tarifas eléctricas, toda vez que han disminuido los precios de energéticos que sirven de insumo en la generación de electricidad, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Tanya Müller García a que rinda un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el programa de fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social (PROFACE) y sus subprogramas FOCORE y APASO, que deberá contener detalles del presupuesto aplicado en los últimos 3 años, la lista de las personas beneficiadas y que evaluaciones se le han realizado al programa y el resultado de dichas evaluaciones, así como también se exhorta a que las reglas de operación de los programas sean publicadas en su portal Web, que presenta a la diputada Rocío Sánchez Pérez a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 6 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este Órgano Colegiado. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlista:

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación, Doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor; de la Secretaría de Salud, al doctor Armando Ahued Ortega; y del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, doctor Rafael Camacho Solís, todos del Distrito Federal, que de manera conjunta lleven a cabo un programa de capacitación dirigido al

personal docente, padres de familia, adolescentes, niñas y niños, con motivo de prevenir y difundir información veraz, novedosa y útil sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar, asimismo promuevan la creación de redes comunitarias a fin de disminuir la incidencia en el consumo de drogas y dar a conocer sus factores de riesgo y efectos dañinos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

Para exhortar respetuosamente al licenciado Hazael Ruíz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, información específica relativa con las actividades educativas de la población de los centros de reclusión, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se estiman llevar a cabo para verificar el estricto cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgos en cuanto al límite de estaciones gasolineras por extensión territorial en la Ciudad de México, asimismo en caso de incumplimiento imponga las medidas de seguridad correspondientes con el objetivo de mitigar los impactos negativos que causaría la proliferación excesiva de gasolineras y garantizar la vida, seguridad, patrimonio y entorno urbano de las y los capitalinos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, y al licenciado Adrián Rubalcava Suárez, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, que con base en sus atribuciones realice las acciones necesarias a fin de garantizar la entrega de los apoyos económicos a las y los comerciantes

permanentes del mercado de Contadero que perdieron su fuente de empleo y sus posesiones para el desempeño de sus actividades comerciales, derivado de la explosión en el Hospital Materno Infantil el pasado 29 de enero del presente año, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez. Se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Por el que se solicita a la jefa delegacional de Magdalena Contreras, se realice la reparación de los baches que se encuentran en su delegación, en específico el ubicado en la avenida Ojo de Agua en la colonia San Bernabé Ocoatepec, pues representa un riesgo para los peatones, como ya ha sido manifestado por ciudadanos de esa demarcación, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre el proyecto que se tenga para el actual espacio que ocupa el terreno del aeropuerto de la Ciudad de México, derivado de la construcción del nuevo aeropuerto, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los encargados de despacho designados con motivo de la licencia autorizada a los titulares de las jefaturas delegacionales para que se mantenga la regulación vigente y el control sobre la actividad que desarrollan los comerciantes populares en la vía pública que impera en su respectiva demarcación, en razón del incremento desmesurado y fuera de control de esta actividad comercial en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBE ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días. Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Los recientes cambios en las demarcaciones territoriales en las que se divide el Distrito Federal con motivo de las solicitudes de licencia de varios jefes delegacionales que presentaron para postularse como candidatos a sus respectivos partidos políticos y que dio lugar a la designación de encargados del despacho, mientras ha dado motivo también a que en las jefaturas delegaciones se genere un incremento y descontrol en la expedición de los permisos para ejercer el comercio en la vía pública.

Si bien es cierto como lo hemos reconocido en reiteradas ocasiones y en diversos foros, que el despliegue de este sector social y económico es importante por su contribución al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las familias que crecen y se desarrollan a su amparo y en particular en la Ciudad en general, también lo es que los encargados del despacho deben continuar aplicando con rigurosidad las normas que imperan para su regulación y control, como lo venían haciendo los titulares de las jefaturas delegacionales y evitar el despliegue de autorizaciones que propicien un aumento desproporcionado y abusivo del comercio popular en la vía pública en los distintos puntos de la Ciudad de México.

Con mayor razón y en este mismo tenor deben por consiguiente aplicar los mecanismos legales a su alcance para evitar que en la vía pública de los hechos proliferen esta actividad comercial como medio de presión, de imposición o con la pretensión de obligar a su reconocimiento, aprovechando la ausencia de los titulares de las jefaturas delegacionales.

Por ello esta Asamblea exhorta respetuosamente a los encargados del despacho designados en cada demarcación territorial en que se divide el Distrito Federal cuyo titular haya solicitado licencia, a ejecutar la normatividad legal existente para evitar el incremento y el establecimiento del comercio popular en la vía pública sin la debida autorización ni el debido control y que como autoridad encargada de velar por los intereses de la ciudadanía en su respectiva delegación haga observar la ley aplicable y utilice los recursos legales a su alcance para que se respete la vía pública y se mantenga el respeto a los lineamientos institucionales.

Por lo anterior expuesto se pone a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los encargados de despacho designados con motivo de la licencia autorizada a los titulares de las jefaturas delegacionales para que se mantenga la regulación vigente y el control sobre la actividad que desarrollan los comerciantes populares en la vía pública que impere en su respectiva demarcación, en razón del incremento desmesurado y fuera de control de esta actividad comercial en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 8 del orden del día ha sido retirado y que el 21 se enrocará con el mismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, rediseñar cursos y talleres sobre autoempleo y desarrollo humano, así como asesorías psicológicas para beneficio de aquellos internos que se encuentran en los centro de reclusión de la capital, por la comisión de un delito menor derivado de la falta de recursos económicos en sus hogares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera dentro y entre las naciones, defendemos los principios de justicia social cuando promovemos la igualdad de género o los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes.

Promovemos la justicia social cuando eliminamos las barreras que enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.

Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social para todos es el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana, la adopción por la Organización Internacional del Trabajo, de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una globalización equitativa, es sólo un ejemplo reciente del compromiso del sistema de las Naciones Unidas para la justicia social.

La Declaración se centra en garantizar resultados equitativos para todos, a través el empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La Asamblea General proclamó el 20 de febrero Día Mundial de la Justicia Social en 2007 al invitar a los Estados miembros a dedicar este día especial a promover a nivel nacional actividades concretas que se ajusten a los objetivos y las metas de la Cumbre Mundial sobre desarrollo social y el Vigésimo Cuarto Periodo Extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La celebración del Día Mundial de la Justicia Social debe apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente. La igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos.

En nuestro país hay personas que están privadas de su libertad porque se pelearon o robaron por la necesidad de comer, que están en la cárcel por no tener recursos económicos y que podrían permanecer años en un reclusorio con el consecuente abandono de sus familias, que trae consigo la desintegración familiar y otros problemas que impactan en la sociedad.

La lamentable experiencia de tener a un familiar en la cárcel, muchas veces el único sostén de la familia provoca que las personas deban vender o empeñar los pocos bienes que tienen para pagar una fianza, para que su familia pueda salir libre, el miedo, la desesperación y la angustia invaden al detenido y a toda su familia al no reunir la cantidad fijada por la ley.

Hoy por hoy existen programas sociales que han sido fundamentales para apoyar a personas que cometen delitos menores. Con ello se ha podido obtener la libertad, volver a sus hogares, estar atentos a las necesidades de sus familias, regresar a trabajar y llevar el sustento diario, ya que las garantías sociales son uno de los pilares que sustentan el estado democrático de derecho en nuestro país, producto de la evolución del orden jurídico nacional, del igualitarismo absoluto y la regulación eminentemente civil de las relaciones de trabajo al equilibrio de los factores, de la producción conforme a sólidos principios de justicia social, dignificación de la actividad laboral y reivindicación del trabajo conforme a una nueva y autónoma rama del derecho.

Por lo anterior expuesto someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, rediseñar cursos y talleres sobre autoempleo y desarrollo humano, así como asesorías psicológicas para beneficios en aquellos internos que se encuentran en los Centros de Reclusión de la Capital por la comisión de un delito menor derivado de la falta de recursos económicos en sus hogares.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se realice Sesión Solemne para brindar homenaje al niño Jonathan Ruiz Tobón, así como a los demás ciudadanos que se mencionan en el presente punto de acuerdo, quienes arriesgaron sus vidas para apoyar en labores de rescate después la explosión en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Como es del conocimiento de todos los presentes, el día 29 de enero ocurrió una explosión en el Hospital Materno Infantil ubicado en la delegación Cuajimalpa. Se perdieron 5 vidas, 70 personas resultaron heridas y aproximadamente el 70 por ciento del hospital quedó destruido.

Ya las autoridades correspondientes se encuentran investigando los hechos a fondo para determinar quién o quiénes son los responsables y mucho a la atención brindada a estos sucesos se han enfocado en este punto.

No obstante, el día de hoy me gustaría proponer centrar nuestra atención en aquellas personas que después del lamentable hecho arriesgaron su vida para ayudar a otros, pues siempre estaba el riesgo latente de una segunda explosión.

Antes de que arribaran las autoridades, los ciudadanos cuajimalpenses en clara muestra de solidaridad acudieron al lugar para rescatar a las personas entre los escombros y auxiliar a los heridos, actos que no puedo calificar mas que simplemente como heroicos.

El Gobierno del Distrito Federal ya entregó un reconocimiento a aquellos que participaron en el rescate en el hospital y consideraron que como

representantes ciudadanos nosotros también debemos reconocer y accionar ante la tragedia.

Estoy convencido que muchos de nosotros quedamos sorprendidos por el ejemplo que la historia de Jonathan Ruiz Tabón y otros, un niño apenas de 11 años que semejante al suceso anteponiendo su vida y su seguridad fue a auxiliar a quienes en ese momento necesitaban; también los ciudadanos, como el intendente Florencio Martínez, los prefectos Roberto Nava Ramírez, Alejo Alejandra Maturno, Nancy Alarcón Íñiguez, maestros Alberto Miguel González, Juan Miguel Carbajal Monte, Octavio Martínez Posadas, todos ellos adscritos a la secundaria 211.

Nuestra Ciudad debe reconocer actos heroicos, qué mejor que hacerlo a través de sus representantes en esta Asamblea.

Por lo anterior, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se realice una sesión solemne para brindar homenaje al niño Jonathan Ruiz Tabón y a los demás ciudadanos que arriesgaron sus vidas para apoyar en labores de rescate después de la explosión en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.

De conformidad con el acuerdo que se llegó en la Comisión de Gobierno, solicito también que se lleve a cabo una sesión solemne en la primera sesión del siguiente periodo ordinario, el 17 de marzo del presente año.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor José Narro Robes; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada; al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, y al delegado en Coyoacán, licenciado Salvador Fausto Navarro, a que en el ámbito de su competencias, implementen operativos y en general la medidas necesarias para garantizar la integridad física y seguridad de las personas dentro de Ciudad Universitaria, en los alrededores de dicho campus, en particular de las 6:00 a las 8:00 y de las 19:00 a las 23:00 horas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Solicito atentamente su anuencia, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Compañeras y compañeros diputados; señoras y señores:

Estoy cierto de que habremos de coincidir con que la Universidad Nacional Autónoma de México, primero por convicción y después porque las evidencias así lo demuestran, resulta ser la más importante Institución educativa de la Nación. Diríamos que la UNAM es la Universidad Nacional del país.

En esa virtud considero que en lo que acontezca en el Campus de Ciudad Universitaria reviste para la comunidad de esa institución educativa, pero para el Distrito Federal incluso, de una importante circunstancia que no podemos ni debemos eludir.

En mi condición de maestro de la Facultad de Derecho de la UNAM debo comentar a ustedes que se me han aproximado jóvenes estudiantes, maestros y personal administrativo de esta Institución para solicitar que interponga un punto de acuerdo en el sentido de establecer mejores medidas de vigilancia y de seguridad no solamente en el Campus Universitario, sino incluso en los alrededores de nuestra Alma Mater.

Al respecto habré de precisar algunas cifras. La Universidad Nacional Autónoma de México tiene registrados dentro de su matrícula en el año de 2014, 337 mil 763 estudiantes. De este número 133 mil asisten cotidianamente a Ciudad Universitaria y estoy hablando, señores, únicamente de jóvenes estudiantes. Adviértase también que la comunidad universitaria está constituida por académicos, por personal administrativo, pero además por personas que por distintas razones van y asisten al campus universitario para asistir a los eventos culturales, artísticos, a las conferencias, a las actividades académicas o para recibir atención de salud, como es la que imparte Ciudad Universitaria.

En esta virtud debo señalar a ustedes que en los horarios de 6 a 8 de la mañana y de 19 a 23 horas se han evidenciado dentro del Campus y al alrededores de nuestra Alma Mater diversas comisiones de delitos que han ameritado que para el año de 2014 la Agencia del Ministerio Público Especializada en Asuntos Universitarios ha recibido 377 denuncias de las cuales 124 son de alta peligrosidad.

Es verdad que en los enunciados y en los informes del Ministerio Público Especializado se detecta como uno de los importantes delitos cometidos en el Campus Universitario el robo a vehículos, pero también es cierto que hay asociaciones civiles y diarios cotidianos de información que denuncian que además en el campus universitario se cometen violaciones y alteraciones en el orden público, pero sobre todo vejaciones a las mujeres estudiantes y a las mujeres que participan de alguna manera en la vida universitaria.

Esto me permite y me obliga a traer a ustedes un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mismo que solicito a esta Mesa Directiva que se inserte en todos sus términos en el Diario de los Debates para exhortar al Rector de nuestra Casa de Estudios, al doctor José Narro Robles, al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida; al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Ríos, y al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Salvador Frausto, a que se incrementen las medidas de seguridad en cuanto al Rector dentro del Campus Universitario para impedir que los delitos que se cometen dentro de nuestra Alma Máter continúen incrementándose.

De 2012 a 2014 no hemos evidenciado que estos delitos descieran en su acuciosidad cotidiana. Por tanto solicitar al señor rector que se incrementen las medidas de seguridad dentro de nuestra alma máter, de 06:00 horas a 08:00 horas y de 19:00 a 23:00 horas.

Solicitarle al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Coyoacán, que igualmente se incrementen las medidas de seguridad en las inmediaciones del campus universitario.

Estoy cierto que lo que acontece en nuestra alma máter es preocupación de todos los mexicanos, pero en particular de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Eso me obliga a suponer que habremos de votar satisfactoriamente este punto de acuerdo para dar seguridad, confianza y paz pública a quienes integran la comunidad universitaria.

Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias, diputado. Adelante, diputado Ochoa.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)* Presidente, quisiera pedir rectificación del quórum, ya que somos 5 diputados, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a proceder a votación y con todo gusto verificamos el quórum.

Se solicita a Servicios Parlamentarios, hasta por 3 minutos abran el sistema de pase de lista.

Vamos a pasar la lista de forma verbal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-**  
Diputado Rubén Escamilla Salinas.

Diputada Rocío Sánchez Pérez.

Diputada Ana Julia Hernández Pérez.

Diputada Ernestina Godoy Ramos.

Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Diputada Olivia Garza de los Santos.

Diputados Jaime Alberto Ochoa Amorós.

Diputada Miriam Saldaña Chairez.

Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Diputado Jesús Sesma Suárez.

¿Falta algún diputado por pasar lista?

Hay quórum para sesionar, diputado Presidente. Hay 8 diputados presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Oscar Octavio Moguel, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a su consideración.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se remitió una propuesta con punto de acuerdo relativa al funcionamiento de casinos en el Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones V y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet, a efecto de que se asigne al Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal 2015 al menos 800 millones de pesos con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples para la Modernización, Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Física de Escuelas de Educación Básica que se encuentran en zonas de riesgo, asimismo para que

se incluya a partir del ejercicio fiscal 2016 al Distrito Federal en la distribución de recursos del FAM para la infraestructura educativa de nivel básico que anualmente se distribuye en el PEF a todos los Estados de la República, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

En el Distrito Federal 1.34 millones de niños y jóvenes en edad escolar asisten a escuelas públicas, las cuales desgraciadamente se encuentran en un grave deterioro provocado por el uso intensivo, los años de antigüedad de las construcciones, pero especialmente por la falta de mantenimiento menor y mayor.

Aunado a lo anterior, 400 escuelas están asentadas en zonas sísmicas. El 45 por ciento de éstas tienen más de 40 años de antigüedad, por lo que sólo una de cada diez fue construida bajo una normatividad posterior al sismo de 1985, incrementando así el riesgo al que están expuestos las y los niños.

Recientemente la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal detalló, con base en un diagnóstico de la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal y del Instituto Local para la Infraestructura Física Educativa Local, que 213 escuelas necesitan mantenimiento en virtud de que acusan algún daño estructural, de las cuales 70 son prioritarias. Las delegaciones que concentran los inmuebles más viejos son, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Cuauhtémoc.

Ahora bien, en el marco del convenio de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Distrito Federal, se destinaron 200 millones de pesos, que apenas alcanzaron para atender 41 inmuebles con algún daño estructural, pero faltan 162 de ese bloque, así como las solicitudes diarias de mantenimiento y para colocar la denominada malla

sombra necesaria para proteger a los menores de los efectos nocivos del cambio climático.

Los recursos que se destinan a la educación provienen del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Uno de los fondos más importantes a través de los cuales se destinan recursos es el Fondo de Aportaciones Múltiples, el FAM, mismo que se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media y superior. Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal no se le otorga recursos de dicho fondo para educación en su componente de infraestructura de educación básica, lo anterior pese a que el Distrito Federal concentra la mayor cantidad de centros educativos y posee el más complejo subsistema educativo del país.

Por ello es necesario que se otorguen recursos para atender el rezago en la materia, además de que no existe razón alguna para mantener a la capital del país excluida de la oportunidad de brindar a los alumnos y alumnas un ambiente grato y seguro para estudiar y aumentar la calidad educativa a través de la mejora de la infraestructura de las escuelas.

Por lo anteriormente expuesto y dada la importancia para las y los jóvenes estudiantes de educación básica en esta Ciudad, solicito su apoyo a efecto de que la presente proposición sea aprobada en los siguientes términos:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a efecto de que se asigne al Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal 2015 al menos 800 millones de pesos con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples para la modernización, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de algunas escuelas de educación básica que se encuentran en zonas de riesgo.

Segundo.- Asimismo este órgano legislativo exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que se incluya a partir del ejercicio fiscal 1016 al Distrito Federal en la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones

Múltiples para la Infraestructura Educativa del nivel básico que anualmente se distribuye en el presupuesto de egresos de la federación a todos los estados de la República.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones V y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El punto enlistado en el numeral 14 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las delegaciones políticas del Distrito Federal impulsen a través de las coordinaciones de servicios médicos y de salud, las campañas de donación de sangre, así como la instalación y funcionamiento de bancos de sangre para atender las demandas de la población de manera suficiente y oportuna, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Nuestra Ciudad es vanguardia en materia de salud. Las y los ciudadanos contamos con una amplia cobertura de servicios médicos que protegen a quienes habitamos en el Distrito Federal. Mención especial tienen los programas que atienden a grupos vulnerables.

No obstante es preciso garantizar una respuesta oportuna y ágil a elementos tan vitales como el acceso a la sangre cuando ésta es requerida en situaciones de emergencia, ya que generalmente su donación depende de la buena voluntad de parientes, amistades o vecinos que deseen donarla. Por ello proponemos la instrumentación de Programas como *Sangre Segura para Todos* que nos garantice de manera suficiente este vital elemento.

El principal problema de los Bancos de Sangre es la falta de reserva sanguínea, la mayoría de las personas que realizan una donación lo hacen únicamente cuando sus familiares o amistades cercanas se encuentran en un hospital y requieren de una transfusión para su tratamiento. Sólo una pequeña parte de la población dona sangre de manera altruista.

Es necesario que los Bancos de Sangre aumenten la cantidad de personas donadores, esto con la finalidad de que los hospitales y los propios Bancos de Sangre cuenten con reservas sanguíneas que permitan atender las cirugías programadas o emergencias porque no se cuentan con las unidades de glóbulos rojos, de plasma y plaquetas indispensables.

Esta problemática se da de manera recurrente y generalizada en los hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Cruz Roja y en los hospitales del sector privado.

De acuerdo con indicadores internacionales se requiere de una persona donadora de sangre por cada 100 mil habitantes en países de ingresos bajos; en países de mediano ingreso debe haber 10 donadores por 100 mil habitantes; mientras que en países industrializados 52 donadores por cada 100 mil habitantes. Según otros indicadores, las personas donantes deben ser el 5 por ciento de la población total.

En México hay en promedio 11 personas donadoras por cada 100 mil habitantes, es decir un millón 700 mil donadores al año. Dicha cifra nos coloca dentro de los estándares. Bajo este criterio se puede decir que hay suficiente cantidad de sangre, pero este indicador es para todo el país, por lo que en caso de emergencia en la Ciudad de México se requerirían 5 mil 200 personas donadoras para situarnos dentro del rango de los países que cubren en su totalidad el acceso a la sangre para todos los habitantes.

Dicho lo anterior, concluimos que ante una emergencia no hay la sangre necesaria para salvar vidas, además se debe considerar que generalmente la donación en nuestro país es estrechamente familiar, es decir su donación por la reposición ante una cirugía y no altruista y voluntaria.

Por lo anterior y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponemos de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a que en las delegaciones políticas en el Distrito Federal impulsen a través de las coordinaciones de servicios médicos y de salud las campañas de donación de sangre, así como la instalación y funcionamiento de Bancos de Sangre para atender las demandas de la población de manera suficiente y oportuna, siendo la Secretaría de Salud del Distrito Federal la encargada de instrumentar los mecanismos, las bases y convocatoria a los interesados en participar de este gran esfuerzo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría y en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los Secretarios de Gobierno y Desarrollo Urbano y de Vivienda, así como a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Oficialía Mayor, todos entes del Gobierno del Distrito Federal, implementen a través de sus direcciones y áreas competentes, un programa de regularización de inmuebles a efecto de dar solución seguridad y certeza jurídica sobre los bienes inmuebles de personas que no cuentan con escrituras públicas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, daré lectura a una síntesis de la proposición que se pone a consideración de esta Diputación Permanente, solicitando su inscripción íntegra el contenido de la misma en el Diario de los Debates.

El de la voz, diputado Alejandro Ojeda en presentación de mi homóloga Lucila Estela Hernández, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, subo a esta Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

El artículo 4° Constitucional establece el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, lo anterior sin soslayar la problemática en las materias de desarrollo urbano y vivienda.

Lo anterior significa una política de vivienda que es condicionante en el acceso a inmuebles destinados a casa habitación. En la actualidad existe una problemática del orden formal, esto es el que la sola posesión de un inmueble no garantice la titularidad. De ahí la necesidad legal de contar con una escritura pública en la cual se consigne el derecho real que corresponde.

Lo anterior evidencia la incertidumbre en la cual se encuentran más de 4 mil inmuebles que no se encuentran regularizados y en consecuencia quedan en entredicho el derecho real que forman y materialmente les corresponden.

Desde 1985 hasta la actualidad, han existido diversos programas que buscan adjudicar a las viviendas reparadas o construidas a título oneroso mediante un sistema crediticio y en propiedad privada a los inquilinos.

El esquema anterior obliga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a través del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, la responsabilidad de instrumentar los mecanismos financieros y los programas de recuperación, mientras la Secretaría de Hacienda correspondía la obtención de los recursos necesarios. Sin embargo, si bien es cierto lo anterior permitió la posición material de vivienda, también lo que es en su mayoría de los casos los beneficios aún finiquitados sus créditos ante FONHAPO, no obtuvieron las escrituras públicas que acreditan la adjudicación a su favor de los inmuebles respectivos.

Con base en lo anterior, es procedente que las áreas del Gobierno Local, en especial la Dirección General de Regulación Territorial del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Urbana Jurídica de Estudios Legislativos y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en los ámbitos de sus facultades y competencias integren un esquema de regularización de inmuebles que permita la escrituración de inmuebles a fin de otorgar certeza jurídica a personas y familias beneficiadas de programas de vivienda.

Asimismo, debemos estimar que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III, cuyo propósito era la recuperación de la cartera de programas emergentes que integran más de 40 mil créditos, ahora han ampliado su objetivo para la recuperación de créditos públicos y privados, siendo necesario establecer si el pago de dichos adeudos ha redundado en la regulación de los inmuebles y en su caso cuál ha sido el trámite para este efecto, siendo importante conocer a qué institución se le dio el carácter de fiduciaria.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de los honorables miembros de esta Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de la Oficialía Mayor y al Director General de Regulación Territorial, todos entes del Gobierno del Distrito Federal, implementen a través de sus Direcciones y áreas competentes un programa de regularización de inmuebles a efecto de dar solución, seguridad y certeza jurídica a las personas que detentan bienes inmuebles y no cuentan con escrituras públicas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 delegaciones del Distrito Federal para que se lleve a cabo el establecimiento de mecanismos que fortalezcan las medidas de seguridad y reduzca factores de riesgo en los Centros de Desarrollo Infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con el permiso de la Presidencia.

A nombre del diputado Orlando Anaya, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 delegaciones del Distrito Federal para que se lleven a cabo los mecanismos necesarios que fortalezcan las medidas de seguridad y faciliten la detección de los factores de riesgo en las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil de la Ciudad de México, con el objeto de aumentar la seguridad y proteger la integridad de la población.

Centrarnos en el gran número de vidas que se pueden salvar cuando se produce cualquier emergencia, se exhorta de manera urgente a realizar las acciones necesarias a fin de detectar y atender aquellas situaciones en la infraestructura e instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil, a fin de prevenir acciones que ocasionen emergencias, lesiones y pérdida de vida de niñas y niños que ahí conviven, así como del personal responsable de su cuidado.

En el ámbito de las condiciones estipuladas para la seguridad en los centros que brindan atención y cuidado infantil debe estar contemplado desde un enfoque integral que incluya no solo los extremos relacionados con las condiciones materiales de las edificaciones, sino también todos aquellos aspectos que de alguna manera pueden tener una repercusión directa o indirecta en la integridad de las personas, la adopción de medidas destinadas a

la detección y atención de los riesgos de su posible origen, así como de la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse.

Es necesario también de la participación conjunta del personal, equipos directivos, padres de familia, personal auxiliar, protección civil y autoridades delegacionales que garanticen la protección de las niñas y niños, así como la eficacia de auxilio y recuperación frente a alguna emergencia a través de las diversas acciones y protocolos establecidos.

Sabemos que existen varios Centros de Desarrollo Infantil ubicados al interior de los mercados públicos, lo que conlleva potencialmente al aumento de riesgos en dichos espacios. En este sentido urge su pronta reubicación para la seguridad y protección de la infancia.

Realizar estas acciones sin duda ayudará a la reducción de riesgos que serán evidentes para el fortalecimiento de las medidas de seguridad, las atenciones a los riesgos son de suma importancia para la prevención de accidentes y emergencias, muchas de las ocasiones sucedidas por omisiones y negligencias.

Sin duda la pérdida de alguna vida por situaciones de esta naturaleza es un hecho lamentable e irreparable. Las autoridades deben evitar a toda costa el descuido en estas instalaciones que alberga a una comunidad totalmente vulnerable, no debemos permitir más tragedias como las ocurridas recientemente en el albergue destinados a la salud y cuidado de niñas, niños y adolescentes.

Por ello resulta imperante que se lleven a cabo las peticiones solicitadas mediante el presente instrumento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ordene se realicen las investigaciones para identificar los probables responsables que cometan agresiones en contra del personal que viven y sobreviven en la calle y se inicie la averiguación previa correspondiente, a fin de garantizar el acceso a la justicia, la integridad y la seguridad personal, así como al director general del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, para que implemente las acciones que permitan atender oportunamente a las personas que viven y sobreviven en calle o población callejera, a fin de garantizar su integridad personal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Muchas gracias. Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito su inserción íntegra el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Diputados y diputadas de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El días pasados los medios de comunicación han informado de diversos incidentes en los que han estado involucradas personas que viven y sobreviven en calle o poblaciones callejeras cuyos resultados son trágicos.

Así, una persona de sexo masculino falleció de hipotermia hallando su cuerpo en el primer cuadro del Zócalo Capitalino a un costado del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

Por otro lado, en la Colonia Tacuba, delegación Miguel Hidalgo, fueron lesionadas dos personas con arma de fuego, que tras intentar pedir dinero recibieron un balazo y golpes por los tripulantes de un vehículo desconocido.

La situación de vulnerabilidad de las personas que viven y sobreviven en calle o poblaciones callejeras los coloca en un alto nivel de indefensión, lo que se agrava por las constantes violaciones a sus derechos cometidos incluso por los particulares, máxime si no son atendidos por las instituciones en su debida dimensión e importancia, lo que acentúa si no se les protege en su integridad y seguridad.

En este sentido las instituciones de procuración de justicia y asistencia social, respectivamente, deben propiciar a implementar medidas destinadas a aminorar la brecha entre el sector que vive y sobrevive en calle y forman parte de una población callejera con las de cualquier ciudadano, procurando el máximo respeto y cumplimiento de sus derechos humanos, lo que no ocurre si los delitos cometidos en contra de dichas personas o grupos dejan de ser investigados o bien no se ejecutan en su totalidad las medidas de asistencia social prevista en las leyes.

En este sentido, independientemente de las causas que originan la vida en la calle, el Estado tiene la obligación de velar por el efectivo goce y ejercicio de los derechos humanos de este grupo de población.

En consecuencia resulta evidente que las agresiones que sufren las personas que viven y sobreviven en calle o poblaciones callejeras vulneran sus derechos aún y cuando sean cometidos por particulares.

En consecuencia someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

1.- Se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ordene se realicen las investigaciones para identificar a los probables responsables que cometieron las agresiones en contra de personas que viven y sobreviven en calle y se inicie la averiguación previa correspondiente a fin de garantizar su acceso a la justicia, la integridad y la seguridad personal.

2.- Se exhorta al Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal para que implementen las acciones que permitan atender oportunamente a las personas que viven y sobreviven en calle a fin de garantizar su integridad personal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad para que realice las propuestas de reducción de tarifas eléctricas, toda vez que han disminuido los precios de energéticos que sirven de insumo en la generación de electricidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Diputadas y diputados:

De no atender este tema, se generará a futuro pobreza energética, entendiéndola como la imposibilidad de tener acceso energético básico para subsistencia diaria.

El 11 de agosto del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Industria Eléctrica, en la cual se señala el método para establecer las tarifas reguladas por concepto de suministro de energía eléctrica.

Las tarifas por definición de la propia ley en términos generales son: Contraprestación establecidas para los servicios de transmisión, distribución y operaciones de los suministros de servicios básicos de electricidad.

La Comisión Reguladora de Energía conocida por sus siglas CRE, es la comisión que tiene como atribución establecer las metodologías para la conformación de tarifas de los servicios de suministro de energía eléctrica.

Tampoco debe de pasar por alto que el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que fue derogado para sus efectos transitorios se sigue aplicando.

Es la Comisión Federal de Electricidad quien elabora la propuesta tarifaria para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las apruebe escuchando a la Secretaría de Economía y Energía.

No pasamos por alto que el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica el Ejecutivo Federal puede determinar mediante acuerdos, mecanismos de fijación de tarifas, distintos al de las tarifas finales del CRE. Ello, para apoyarse en sectores de la población desprotegidos.

No obstante lo anterior, a inicios de 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió un acuerdo por el que se establece que las tarifas finales de energía eléctrica de suministro básico o de usuarios domésticos.

El acuerdo añade y señala: La reducción del 2 por ciento en el costo del servicio es un engaño debido a la siguiente trampa.

Se reduce en el umbral del costo subsidiado o mejor dicho, se reduce de 150 a 75 kilowatts hora en beneficio tarifario y se reduce de 280 a sólo 65 adicionales.

Por dar un ejemplo, una familia del Distrito Federal que consumía 261 kilowatts hora en diciembre pagó 233.52 centavos más IVA. A partir de 2015, esa misma familia con el mismo consumo pagará 407 pesos más IVA.

El engaño del Ejecutivo Federal es bajar el monto de la tarifa con respecto a diciembre, pero disminuye los umbrales del consumo subsidiado, por lo que denunciamos la burla de la Secretaría de Hacienda, pretendiendo engañar a la ciudadanía.

Es de destacarse que la CFE de la producción total el 65 por ciento se genera con combustible fósil. Ahora bien, en lo que concierne a los insumos para producir energía eléctrica, estos han bajado de precio, la caída del más de 40

por ciento en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, obligan a continuar y solicitar que el Ejecutivo Federal, así como la CFE y demás organismos actúen a fin de disminuir las tarifas debido a que no existe razón que justifique los altos precios de las mismas.

Es por ello que se somete a consideración de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que solicita al Ejecutivo Federal, Comisión Reguladora de Energía y Comisión Federal de Electricidad, realicen los trámites administrativos necesarios a fin de reducir las tarifas eléctricas, toda vez que ha disminuido los precios del combustible fósil que sirve de insumo en la generación de electricidad.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Tanya Müller García, a que rinda un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el Programa de Fondos de Apoyo para la Conversión y Restauración de los Ecosistemas a través de la participación social y sus Subprogramas FOCORE y APASO, que deberá contener detalles del presupuesto aplicado en los últimos 3 años, la lista de las personas beneficiadas y qué evaluaciones se han realizado al programa y el resultado de dichas evaluaciones, así como también se exhorta a que las reglas de operación de los programas sean publicadas en su portal web, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria haré una exposición breve del presente punto de acuerdo, por lo que le pido pueda hacerse su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El suelo de conservación del Distrito Federal abarca 87 mil 291 hectáreas, lo que representa el 59 por ciento de la superficie del territorio del Distrito Federal. Esta área brinda servicios ambientales invaluable a la Ciudad de México, además de que habita en ella una diversidad de flora y fauna que significa también sustentabilidad del medio ambiente. Este espacio territorial cada vez más vulnerable al crecimiento de la mancha urbana, al cambio de uso de suelo y sufre de deforestación.

El suelo de conservación se encuentra mayormente en el sur de la Ciudad de México y es fuente hídrica del 60 por ciento del consumo total de nuestra ciudad. Poner en riesgo su existencia nos coloca en riesgo a nosotros mismos.

El tema del abasto del agua debe ser la causal más importante que nos mantenga alertas para preservar el suelo de conservación.

A pesar de su enorme extensión la realidad es que sólo el 35 por ciento del territorio del Distrito Federal es suelo de conservación de uso forestal. La otra parte tiene actividad agrícola, pastizales que se utilizan en la actividad pecuaria, humedales, vegetación subacuática y aproximadamente el 10 por ciento tiene un uso urbano debido a los asentamientos humanos.

Distintas dependencias del Distrito Federal actúan de manera conjunta y separada en distintos programas y acciones para restaurar y preservar el suelo de conservación. En esta suma de esfuerzos la Secretaría del Medio Ambiente cuenta con el Programa Fondo de Apoyos para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE), que tiene el objeto de preservar, conservar y restaurar los ecosistemas del suelo de conservación del Distrito Federal. Este programa cuenta con subprogramas, APASO por el cual se otorgan apoyos para jornales en labores de protección, recuperación y restauración de los recursos naturales, así como el subprograma FOCORE a través del cual se apoya a grupos de trabajo para la ejecución de proyectos de inversión que tengan por objeto la realización de obras y acciones de protección, recuperación y restauración ecológica, así como el de equipamiento e infraestructura mínima orientados a la conservación de los recursos naturales.

El programa PROFACE se lleva a cabo con usufructuarios y poseedores del suelo de conservación quienes, bajo un mecanismo de participación social, llevan a cabo el mejoramiento y conservación de los recursos naturales, buscando como objetivo que continúe esta zona proporcionando los servicios ambientales a esta Ciudad.

Este programa al ser instrumento de política pública, es el resultado de la planeación y la aplicación del presupuesto mediante reglas de operación, mediante los resultados de sus indicadores y otros procesos de evaluación, se

debe medir cuál ha sido el impacto y si realmente ha logrado el objetivo de restaurar y preservar el suelo de conservación, así como también de que no disminuyan los servicios ambientales.

El desmedido avance de la Ciudad de México ha impactado en nuestro suelo de conservación, lo cual es una tarea que conlleva a la conjugación de la participación comunitaria, así como también la aplicación de la más alta tecnología que permita a las y los poseedores de estas tierras cumplir sus objetivos.

Enfrentamos día con día la tala ilegal e inmoderada, el crecimiento de la mancha urbana, la pérdida de interés de los poseedores en conservar este suelo, por lo cual se debe evaluar y replantear constantemente los mecanismos para la preservación del suelo de conservación.

Cabe manifestar que al ingresar al portal de la página Web de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se encuentra información de los programas y subprogramas descritos, pero para consultar las reglas de operación remite a la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de enero de 2013, lo cual llama la atención en algunos aspectos: Primero, que este gobierno de izquierda debe garantizar en todo momento el acceso a la información a la ciudadanía, por lo cual se exhorta a esta Secretaría a tener el documento con un acceso directo a su página web, para no remitir al ciudadano a otro portal o a buscar la información en otro sitio.

Por otra parte, si éstas son las reglas de operación vigentes, conocer las evaluaciones que no han lanzado consideraciones u observaciones que permitan la mejora de estas reglas de operación y sí en cambio ha habido publicaciones de reglas de operación en años subsecuentes la información del portal Web no está actualizada al marco jurídico actual.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Tanya Müller García, a que rinda un informe pormenorizado a esta soberanía sobre el Programa de Fondo de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social

(PROFACE) y sus subprogramas FOCORE y APASO, que deberá contener detalles del presupuesto aplicado en los últimos 3 años, la lista de las personas beneficiadas y qué evaluaciones se le han realizado al programa y el resultado de dichas evaluaciones. Así como también se exhorta a que las reglas de operación de los programas sean publicados en su portal web.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, se pronuncie en contra de los exámenes antidoping que algunos partidos políticos pretenden realizar a los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, se concede el uso de la tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias. Con el permiso de la diputada Presidenta.

Hace unos meses esta Soberanía, el 8 de septiembre de 2014, aprobó una serie de modificaciones a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal. Con motivo de esta reforma el Artículo 5º de esta Ley prohíbe cualquier forma de exclusión, negación, menoscabo, impedimento, restricción de algunos de los derechos humanos a las personas o grupos de comunidades y entre ellas esta Soberanía tuvo a bien incluir por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar, es decir hicimos una reforma a la Ley para prevenir, para eliminar la discriminación en la que incluimos a los consumidores de sustancias psicoactivas como un grupo que está en riesgo de discriminación por incurrir en esa práctica.

En ese sentido es que pongo a su consideración un llamado para que la COPRED se pronuncie en contra de los exámenes antidoping que están realizando o que han dicho que van a realizar partidos políticos.

Esto no tiene qué ver o el punto aquí no son los derechos jurídicos de las personas que en este caso se está poniendo un requisito mayor al que la Ley establece en términos de los derechos individuales, esa es otra discusión. Mi punto en este sentido tiene qué ver que no se puede asumir y en este caso se está asumiendo que una persona que consume una determinada sustancia por el hecho de consumirla es una persona que genera más riesgos a la sociedad, es una persona que no puede ser electa, es una persona que no puede tener representación política.

Habría que decir que en la legislación mexicana el consumo de todas las sustancias está permitido por la ley, no es penado, lo que está penado es su tráfico y que por fallas en el diseño de la Ley misma que hemos insistido hasta el cansancio, habría que decir que de parte del Gobierno Federal hemos encontrado una gran receptividad para que esto cambie, es lo que está prohibido.

Entonces mi punto aquí es que pues honrando la Ley para Prevenir la Discriminación que votamos nosotros el 8 de septiembre, pues la COPRED se pronuncie en este sentido.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Vida Llerenas Morarles, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de febrero de 2015, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:00 Horas)**

